

RIO GALLEGOS,

05 SEP 2017

VISTO:

El Expediente N° 70.100/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 275 del Consejo de Unidad de fecha 26 de junio de 2017 se autorizó la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística – Departamento Ciencias Sociales;

QUE asimismo, y en idéntico sentido, se dictó la Disposición N° 524/17;

QUE a fs. 89/90 obra inscripción de la postulante Susana Mabel BAHAMONDE;

QUE analizada la documentación presentada por la inscripta BAHAMONDE se determina que ésta cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 14° se procede a Disponer la exhibición durante TRES (3) días de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

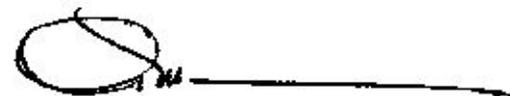
ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que la Sra. Susana Mabel BAHAMONDE (D.N.I. N° 24.861.220) se encuentra como postulante inscripta y admitida al llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística – Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 524/17.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el período de exhibición del presente instrumento legal se realizará durante los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2017.-

ARTICULO 3°.- ELEVAR los actuados a la Secretaría Privada de Decanato para el cumplimiento del Artículo 16° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

N°

642